DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763002433612

(415)7707212489984(8020) **0018763002433612**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 0 8 3 0 0	2				

11. Razón social
CENTRO DE CONTROL DE CANCER LIMITADA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 16 A 84 19

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2019-12-06 / 09:26:27 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARBELAEZ ECHEVERRY JUAN CARLOS
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79142091 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CENTRO DE CONTROL DE CANCER LIMITADA

997. Fecha formalización AAAA 2019 MM 12 DD 06 hh 09 mm 26 ss 27

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763002433612

(415)7707212489984(8020) **0018763002433612**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 0 8 3 0 0	2				

11. Razón social

CENTRO DE CONTROL DE CANCER LIMITADA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CENTRO CONTROL DE CANCER COUNTRY CR 16 A 83 19	ELECTRONICA	4	FA	1	49900	24	AUTORIZACIÓN	1
2	CENTRO CONTROL DE CANCER COUNTRY CR 16 A 83 19	ELECTRONICA	4	FT	1	49900	24	AUTORIZACIÓN	1
3	CENTRO CONTROL DE CANCER COUNTRY CR 16 A 83 19	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	C	1	4900	24	AUTORIZACIÓN	1
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO